ADENDA Nº 1

Pedro Juan Caballero, 08 de mayo de 2019.-

Señores
OFERENTES
Presente:

La Unidad Operativa de Contratación (UOC) de la Circunscripción Judicial de Amambay, se dirige a Uds., en referencia al proceso de Contratación Directa – CD N° 06/19: ***"Reparación de muebles", ID N° 359.806***; a objeto de comunicar las *modificaciones* realizadas a la Carta de Invitación.----------

Asimismo, se recuerda que dichas modificaciones o enmiendas realizadas formarán parte de la Carta de Invitación y, por consiguiente, serán de observación y aplicación obligatoria por parte de los oferentes.----------

ENMIENDA: Se modifica el **Punto 18, Inciso "c" del Anexo B "Datos de la Contratación (DDLC)" de la Carta de Invitación**, quedando redactado como sigue:

c) Capacidad financiera:
Con el objetivo de calificar la situación financiera actual del oferente, se considerarán los siguientes índices:

- *Ratio de Liquidez: Deberá ser igual o mayor que 1, en promedio, en los 2 últimos años (2017 y 2018)*
- *Endeudamiento: No deberá ser mayor a 0,80 en promedio, en los 2 últimos años (2017 y 2018)*
- *Rentabilidad: El promedio en los últimos 2 años, no deberá ser negativo (2017 y 2018)*

ENMIENDA: Se modifica el **Punto V, Inciso "b" del Anexo E "Otros documentos" de la Carta de Invitación**, quedando redactado como sigue:

V. Otros documentos
b) Copia del Balance General y Estado de Resultados, de los dos (2) últimos ejercicios (2017-2018), conforme a la Resolución 173/2004 del Ministerio de Hacienda, acompañados de la Declaración Jurada del Impuesto a la Renta.

Atentamente.-

PODER JUDICIAL * Circunscripción Judicial de Amambay * UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIÓN

Firma, Sello y Aclaración
Responsable de la U.O.C.
Lic. José Luis Rojas Cueto
Jefe U.O.C.